



Sesión: 3
Fecha: 14-03-2023
Hora: 18:10

Proyecto de Resolución N° 660

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la Ministra de Minería, entre otras materias, la Creación de una Comisión con expertos(as) nacionales e internacionales del más alto nivel que audite la gestión desde los diversos ángulos de CODELCO (producción, administración, finanzas, RRHH, política de dividendos, etc.). Definir la función de propiedad del dueño sobre los activos y la rentabilidad esperada en el largo plazo. Revisar y reforzar el Gobierno Corporativo, Modernizar el ecosistema de fiscalización externa.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 3
Fecha: 14-03-2023
A Favor: 97
En Contra: 6
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Boris Barrera Moreno**
- 2 **María Candelaria Acevedo Sáez**
- 3 **Nathalie Castillo Rojas**
- 4 **Luis Alberto Cuello Peña y Lillo**
- 5 **Tomás Hirsch Goldschmidt**
- 6 **Jaime Mulet Martínez**
- 7 **Matías Ramírez Pascal**
- 8 **Marisela Santibáñez Novoa**
- 9 **Daniela Serrano Salazar**
- 10 **Carolina Tello Rojas**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Considerando:

1.- Que, en agosto del 2022, don Máximo Pacheco, Presidente del Directorio de CODELCO, nos reveló una preocupante noticia respecto a la caída en la producción de cobre de la empresa estatal. Indicó que el año 2022 se producirían unas cien mil toneladas de cobre por debajo a la proyección inicial, que apuntaba a poco más de 1,6 millones de toneladas, y que este bache en la producción mineral no será solo durante este ejercicio, ya que para el 2023 se espera que el impacto se profundice a unas 170 mil toneladas en comparación a la estimación inicial¹. En efecto, fue informado a comienzos del 2023 que el año 2022 la producción de CODELCO disminuyó en 172 mil toneladas respecto al año anterior². Teniendo en cuenta que, de acuerdo con las estadísticas de producción de cobre anual de COCHILCO, la cuprífera el año 2021 produjo 1618,3 miles de toneladas métricas de contenido fino (miles de TMF), se puede estimar que el año 2022 se produjeron 1446 miles de TMF aproximadamente, cifra que no se observaba desde el año 2008 en plena crisis del cobre.

2.- Que, si bien estas cifras son alarmantes, debe tenerse en cuenta que la producción de CODELCO se ha visto estancada desde hace décadas, a diferencia de la industria minera privada. Si bien a principios de los 90' la producción de cobre de CODELCO representaba aproximadamente 75% de la producción nacional, hoy en día representa solo el 28,7%, tal como se indica en el gráfico que se presenta a continuación (se debe tener presente que, en las estadísticas de producción de cobre anual de CODELCO, se incluye la participación en Anglo American y el Abra).

¹ <https://digital.elmercurio.com/2022/08/31/B/FA45S260#zoom=page-width>

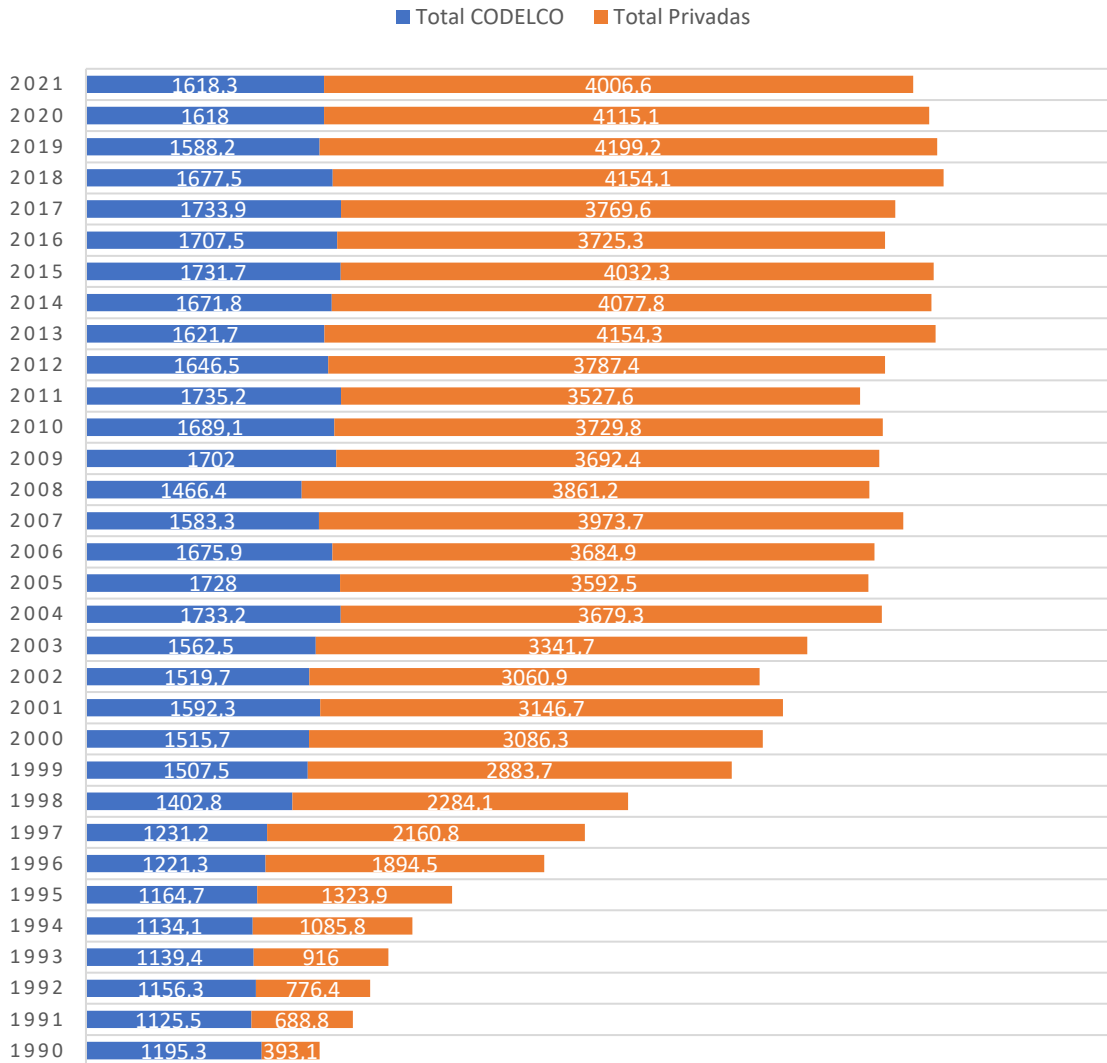
² <https://www.latercera.com/pulso/noticia/172-mil-toneladas-de-cobre-menos-que-en-el-2021-las-razones-por-las-que-codelco-disminuyo-su-produccion-durante-2022/G4HULS2FZ5ELZAOB7MOE3NLNYM/>



ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN COBRE ANUAL

FUENTE: COCHILCO

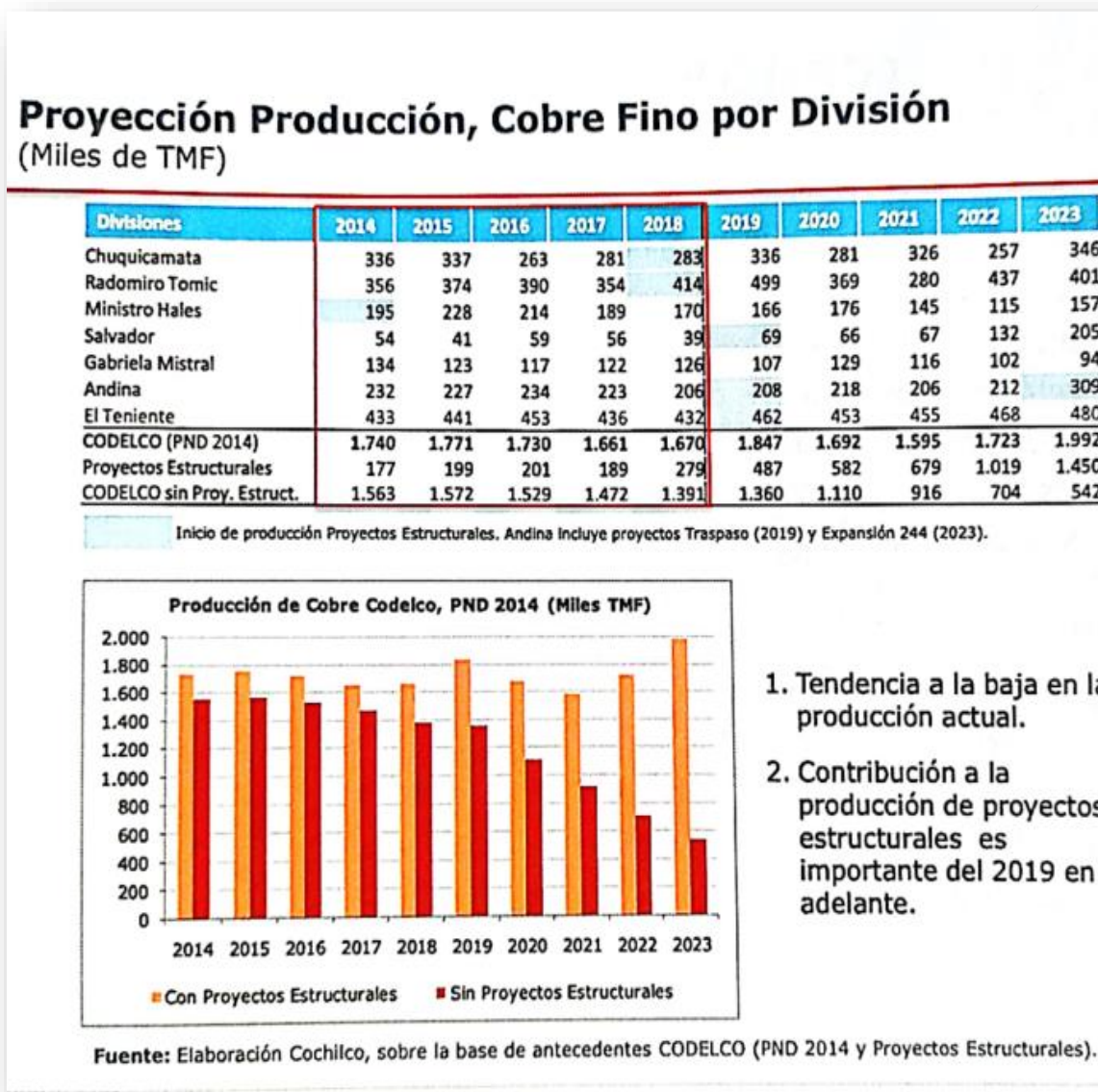
*TOTAL CODELCO INCLUYE PARTICIPACIÓN EN
ANGLOAMERICAN Y EL ABRA



3.- Que, don Máximo Pacheco indicó que “un tercio de las 170.000 toneladas de cobre fino que no se están produciendo en Codelco viene de los atrasos en los proyectos estructurales y otros dos tercios provienen de problemas operacionales (...)”.



En primer lugar, respecto a los atrasos en los **proyectos estructurales**, es fundamental tener presente el siguiente cuadro elaborado por COCHILCO sobre la base del Plan de Negocios y Desarrollo de CODELCO del año 2014, instrumento de planificación que actualiza el inventario de recursos minerales de la Corporación y de sus capacidades instaladas, la base para elaborar los planes de producción anuales y el referente utilizado para la aprobación de los proyectos de inversión.



Como es posible observar, se proyectaba con los proyectos estructurales una producción de casi 2000 miles de TMF para el año 2023. Sin embargo, los resultados del ejercicio 2022 y



las proyecciones dadas a conocer sorprenden con una estimación de 1400 miles de TMF aproximadamente para todo el quinquenio, lo cual tiene y tendrá un alto impacto en las arcas fiscales. En definitiva, el plan con que se aprobaron los proyectos estructurales alcanzaba los **2MT** a partir del año 2023 y en el escenario actual solo **1.4 MT**, lo que equivale a 3MT menos de cobre durante los próximos 5 años ($0,6 \times 5 = 3$), es decir, dos años de producción. Por lo tanto, podemos estimar que 3MT menos de cobre, representan **US \$ 24471 millones menos de ingreso** para las arcas fiscales durante el próximo quinquenio y una **pérdida de utilidades de US\$ 9257 millones**, considerando un costo neto de cátodos de 2.3 US\$/libra y un precio de cobre de 3.7 US\$/libra.

A continuación, se presenta un cuadro con detalles sobre el sobrecosto y el estado de los principales proyectos estructurales de CODELCO:

PROYECTO ESTRUCTURAL	SOBRECOSTO	ESTADO DEL PROYECTO
CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA	El Capex tuvo un sobrecosto de 53% por aumento de costo en las obras de la mina y la pandemia y el proyecto se atrasó en relación con el presupuesto original. A la fecha la inversión supera los US\$ 6 mil millones ³	Inicio de producción estaba previsto para el año 2018 ⁴ . Codelco se vio obligada a extender la vida útil del rajo, primero hasta el 2025 y ahora hasta el 2032 (cierre estaba previsto para el año 2020) ⁵ .
NUEVO NIVEL MINA (EL TENIENTE)	El Capex de la cartera es de US\$ 5,6 mil millones, con un sobrecosto de 75%, actualmente en revisión ⁶	El proyecto inició su construcción en 2011 y por complejas condiciones geomecánicas debió ser detenido y

³ Presentación Máximo Pacheco “Codelco: Presente y Futuro”, enero 2023.

⁴ Plan de Negocios y Desarrollo de CODELCO del año 2014.

⁵ Federación de Trabajadores del cobre, 18 de agosto 2020.

⁶ Presentación Máximo Pacheco “Codelco: Presente y Futuro”, enero 2023.



		reconceptualizado. En 2017 se aprueba una nueva estrategia de desarrollo consistente en 3 proyectos para diversificar el riesgo en varios niveles. La ejecución de la cartera de estos proyectos tiene un avance físico de 70% a la fecha, proyectándose un atraso de un año en el inicio de producción, a lo que se suma un retraso de tres años en el sistema definitivo de manejo de materiales de Andes Norte ⁷ .
TRASPASO ANDINA	Inició la operación de la primera fase con un Capex proyectado de US\$ 1,7 mil millones, 21% mayor al presupuesto original ⁸	El proyecto está en su fase final de puesta en marcha y los activos debieran estar plenamente operativos en 2023 ⁹ .
RAJO INCA	Su Capex autorizado es de US\$ 1,4 mil millones, actualmente en revisión ¹⁰	Inicio de producción estaba previsto para el año 2019 ¹¹ . Sin embargo, se produjo un retraso de más de 15 meses y producción caerá 80 mil toneladas hasta 2025 (se

⁷ Presentación Máximo Pacheco “Codelco: Presente y Futuro”, enero 2023.

⁸ Presentación Máximo Pacheco “Codelco: Presente y Futuro”, enero 2023.

⁹ Presentación Máximo Pacheco “Codelco: Presente y Futuro”, enero 2023.

¹⁰ Presentación Máximo Pacheco “Codelco: Presente y Futuro”, enero 2023.

¹¹ Plan de Negocios y Desarrollo de CODELCO del año 2014.



		estima que el 2026 alcanzará la capacidad de diseño prevista) ¹² .
--	--	---

En segundo lugar, en relación con los **problemas operacionales**, resulta curioso que muchos de los que se mencionan, en su momento no habrían tenido impacto en la producción, pero ahora son la causa del 2/3 de la baja en la producción nacional de cobre. De acuerdo con CODELCO los problemas operacionales han sido los siguientes:



Sin embargo, una vez que se produjeron los problemas, CODELCO se pronunció indicando que no afectarían la producción, dando comunicados aparentemente inexactos. A modo de ejemplo:

- Colapso domo y correa transportadora DCH: luego del accidente CODELCO aclaró lo siguiente: “el proceso de la concentradora permite suplir esta porción de la alimentación de modo que la planta opere a igual tasa de producción, y así el impacto

¹² Diario Financiero, 15 de diciembre 2022



se compense con el aumento del procesamiento de minerales proveniente de las otras fuentes de mineral hasta que se recupere la infraestructura dañada”¹³.

- Falla en mina DMH: respecto al derrumbe, CODELCO indicó que “el evento operacional ocurrió en una zona de material estéril y no compromete la continuidad de la marcha de la División”¹⁴.

4.- Que, además de los problemas actuales que explicarían, al menos en parte, la baja producción de CODELCO, no debemos olvidar que en las últimas décadas ha habido múltiples y graves actos u omisiones que ponen en cuestionamiento a la cuprífera, y que han acarreado todo tipo de consecuencias.

1) Los Bronces

El año 2001 CODELCO tuvo la oportunidad de quedarse con el 100 % de la propiedad de la mina de Los Bronces (anteriormente llamada Disputada de Las Condes), actualmente bajo control de Anglo American, pero debido a una visión cortoplacista del gobierno de la época y de ejecutivos de Codelco, no se pudo adquirir dicha mina. Solo faltaron 100 millones de dólares para adquirirla. Hoy Los Bronces tiene utilidades anuales que superan los 1.100 millones de dólares.

Los Bronces de Anglo American y Andina de Codelco en realidad son una sola gran mina, el yacimiento de cobre más rico del país y donde más se podría aumentar la producción de cobre en el corto plazo. No obstante, en la actualidad funcionan como dos minas, duplicando todas las líneas de producción: tienen el doble de mineroductos, tienen dos inmensos relaves enclavados en la Región Metropolitana, tienen el doble de todo, con los consiguientes riesgos medioambientales y de eficiencia que ello implica. Por lo tanto, es legítimo preguntar ¿qué ha hecho Codelco para lograr transformar esas dos minas en una sola mina y así aumentar su producción y la eficiencia de ese yacimiento? más aún si sabemos que 29% de los bronces actualmente ya pertenece a Codelco y los expertos dicen que ese yacimiento es el de mejores perspectivas del mundo.

¹³ <https://www.guiaminera.cl/colapsan-domo-y-correa-transportadora-de-la-concentradora-en-chuquicamata/>

¹⁴ <https://www.df.cl/empresas/mineria/derrumbe-afecta-pared-de-mina-ministro-hales>



Este error del año 2001 puede valorizarse en varios miles de millones de dólares en patrimonio perdido y en la posibilidad cierta de haber aumentado en 500 mil toneladas de cobre fino anuales la producción de Codelco¹⁵.

2) Contratos a futuro

El 2004 y 2005 hubo otro error de gran escala, durante el gobierno de Ricardo Lagos, con los ministros de Minería Alfonso Dulanto, y de Hacienda Nicolás Eyzaguirre en el directorio y Juan Villarzú como presidente ejecutivo, debido a la firma de contratos de ventas futuro en que Codelco vendió por años cobre a precios muy bajos, incluso durante el super ciclo del cobre (2008 -2013).

a) El primer contrato, de julio de 2005, consideró 373.950 toneladas métricas de cobre para entregar entre 2006 al 2011 a un precio promedio de US\$ 1,176 la libra con valores decrecientes.

b) La segunda operación, de diciembre de 2005, era por 139.250 toneladas de cobre a US\$ 1,578 por libra.

c) Otra transacción, de enero de 2006, por 699.996 toneladas para entregar entre 2008 a 2012 al precio promedio de US\$ 1,385 la libra.

En total, 1,2 millones de toneladas a menos de dos dólares, pese a que desde 2006 el cobre no había bajado de los US\$ 3 como promedio anual, salvo en 2009, cuando fue de US\$ 2,34. Expertos en la materia han considerado que este fue un mal negocio que generó millonarias pérdidas a la empresa estatal. Incluso, don Andrés Tagle, ex director de CODELCO, indicó que se trató de una pérdida real para CODELCO de US \$4.700 millones que, en sus palabras, “es el mayor escándalo financiero que ha ocurrido en una empresa, pública o privada, en Chile”¹⁶.

Además, el año 2014 se constituyó una Comisión Especial Investigadora en la Cámara de Diputadas y Diputados sobre los contratos, operaciones a futuro y forwards realizados por CODELCO entre los años 2005 y 2007¹⁷, en la cual se concluyó que las operaciones

¹⁵ <https://www.elmostrador.cl/noticias/2014/08/22/codelco-surgeopcion-de-comprar-control-de-los-bronces-como-alternativa-a-andina>

¹⁶ <https://www.mch.cl/2014/06/02/ex-director-denuncia-que-codelco-perdio-us4-700-millones-en-contratos-futuro/#>

¹⁷ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/ficha.aspx?prmID=817>



investigadas constituyeron un mal negocio para CODELCO, arrojando menores ingresos para el período que media entre 2006 y 2012 del orden de US \$4.663,3 millones.

Corresponde mencionar esto porque es necesario que los ejecutivos de Codelco tengan presente estos errores a la hora de tomar este tipo de decisiones.

3) CODELCO y el litio.

El año 2012 Codelco tuvo la oportunidad de ingresar como empresa al negocio del Litio, pero se indicó que, si bien Codelco tiene el know how del negocio minero, quieren dejar a un tercero la exploración y explotación del litio, y ellos concentrarse en lo que saben hacer, que es la minería de cobre. Ante esto, debemos preguntarnos por qué la empresa minera más importante del país y una de las más grande del mundo se recetó a sí misma que la extracción de un mineral como el litio no estaba dentro de su negocio, aun cuando las otras grandes mineras del mundo tienen muy diversificado su portafolio de minerales. Si dicha decisión fue mirada como error en esa época, imagínense el error mirado desde la actualidad. El año 2022 Codelco dejará excedentes al estado de US\$ 3000 millones de dólares aproximadamente, pero palidecen en comparación con los US\$ 5000 millones de dólares que solo SQM el año 2022 les aportará a las arcas fiscales producto de la venta del litio.

4) Capacidad de fundición y refinería.

CODELCO actualmente no está considerando el negocio de las fundiciones dentro de sus prioridades o problemas a resolver. De hecho, Codelco hace más de 40 años que no invierte en la industria de fundiciones y ha dejado morir las que actualmente tiene.

Se debe mencionar que Chile en 1990 lideraba la producción de fundiciones, con un 14,6% de participación global, seguido por EE.UU. con 12,9% y Japón con 11,6%. Sin embargo, el año 2018 Chile tenía 7,9% y seguía a Japón con un 8,7% y a China con un 35,3%, tal como se grafica a continuación¹⁸:

¹⁸ Lagos, G., Valenzuela, I., Parra, R., Valdés, M., Jara, J., Salas, J., Rayo, J., Voisin, L. (2020). Cobre Refinado, un buen negocio para Chile. <https://www.cesco.cl/wp-content/uploads/2021/07/Cobre-refinado.-Un-buen-negocio-para-Chile.pdf>



Producción de fundiciones en Chile, Japón y China.

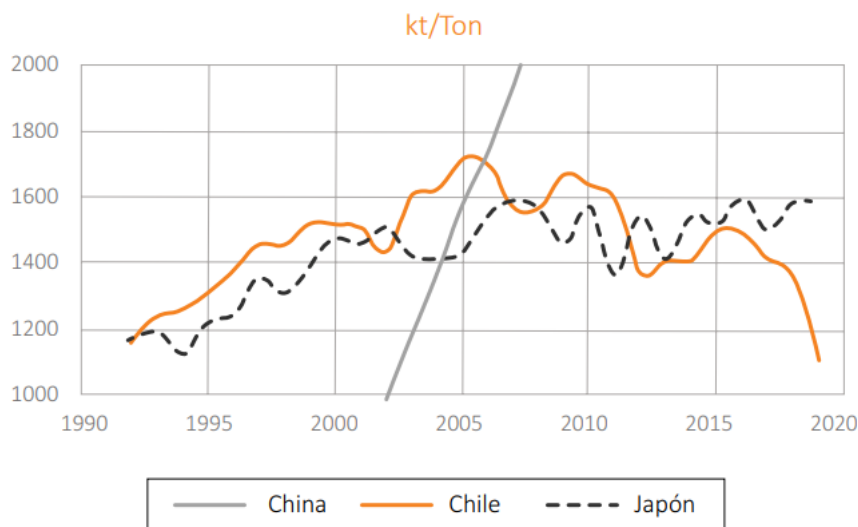


Figura 1: Producción de fundiciones de China, Japón y Chile. Fuente: Wood Mackenzie.

Al respecto, autores han planteado que impacta que, en ese período de casi 30 años, la capacidad de las fundiciones chilenas prácticamente se mantuvo. Dos fundiciones aumentaron su capacidad, pero el efecto neto nacional fue cero debido a la disminución de la capacidad de fusión de Chuquicamata¹⁹.

Además, se debe tener en cuenta que el Gobierno ha decidido cesar las operaciones de la Fundición Ventanas, basado en el compromiso de terminar con las “zonas de sacrificio” y de esta forma priorizar la salud de las personas, el respeto a las comunidades y la preservación del medio ambiente. No obstante, CODELCO aún no ha anunciado la decisión de construir conjuntamente una nueva y moderna fundición no contaminante, denominadas fundiciones de “delantal blanco”, lo que genera que Chile pierda aún más su relevancia en el mercado del cobre.

Esto significa que la empresa productora de cobre más grande del mundo está mostrando desinterés en procesar sus minerales, lo que implica enviar piedras y minerales por medio del mundo para que una fundición ubicada en China procese sus concentrados, con todos los problemas ambientales y riesgos que ello implica.

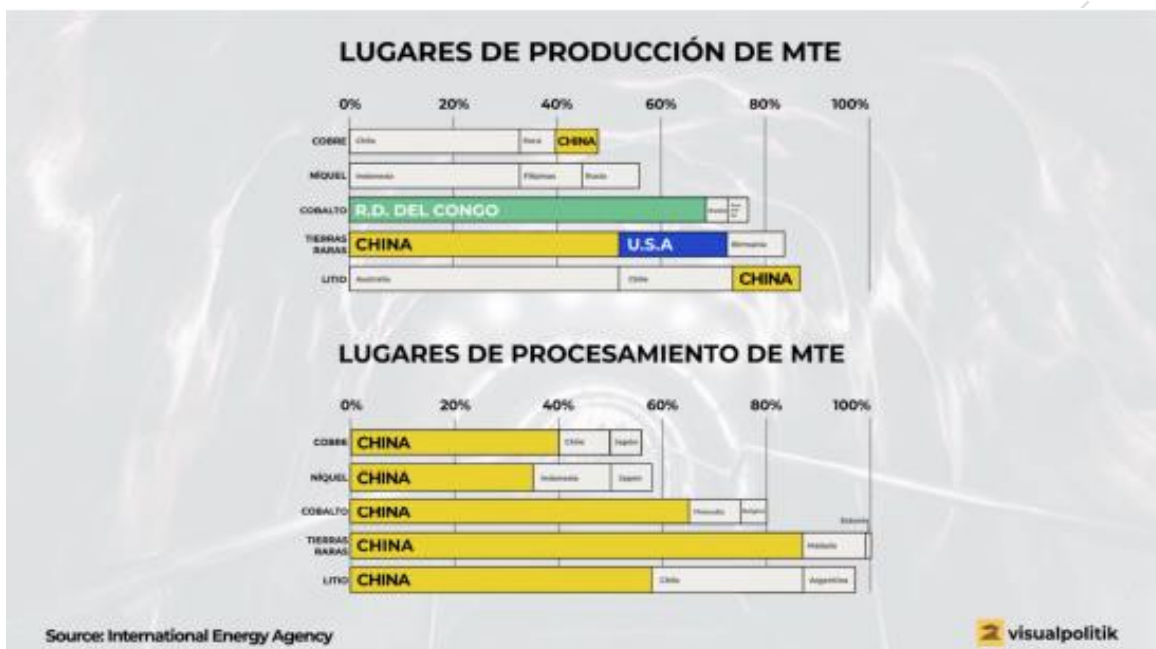
Partamos hablando de la huella de carbono que genera transportar concentrados a grandes distancias. Sabemos que los concentrados en su mayoría son piedra, y si las estamos

¹⁹ Idem.



mandando a China para ser procesadas, nos será imposible sostener a futuro que nuestro cobre será cero emisiones.

Lo segundo es estratégico. ¿De qué nos sirve tener y producir la mayor parte de los minerales del futuro (Cobre, Litio, Cobalto, Tierras Raras, etc.) si la mayor parte de estos se procesaran en otro país? La estrategia de China al respecto es clara, ya que este país quiere concentrar todo el procesamiento de los minerales en su territorio. Pero debemos preguntarnos ¿Cuál es nuestro plan?



CODELCO entiende la gravedad de que el procesamiento de sus minerales dependa en un solo país, debido a que comprende bien que lo realmente importante no es producir estos minerales sino quien los procesa, sobre todo tratándose de los minerales claves para la transición energética y la economía del futuro.

Las fundiciones son importantes para Chile y por lo tanto importantes para CODELCO. Nuestro país debe aspirar a agregar valor a la mera actividad extractiva, por razones ambientales, económicas y estratégicas y liderar una nueva minería verde. Es verdad que son menos rentables que la explotación minera, pero eso sucede porque es un negocio con mucho menos riesgos e incertidumbre. Salirse de este negocio, tal como lo hicieron con el Litio, sería un tremendo error que lamentaremos en el futuro.

5) Política de indemnizaciones



Por otro lado, ha sido criticada la política de indemnizaciones por término de la relación laboral respecto de los ejecutivos y trabajadores de la cuprífera, lo que le ha generado disputas con la Contraloría General de la República al ser prácticas empresariales que no se condicen con los principios de eficacia, eficiencia y probidad. A modo de ejemplo, el año 2015 el ex director de Codelco, don Augusto González recibió más de 511 millones de pesos como indemnización al dejar la estatal al cumplir 33 años de trabajo, por cuanto se acogió a un plan de egreso que tiene la finalidad de retirar a los trabajadores que reciben altas remuneraciones para contratar a funcionarios más jóvenes por un sueldo menor y así reducir costos. Asimismo, fueron auditados al menos 20 casos en que se dieron asignaciones superiores a los 200 millones de pesos.

La política de indemnizaciones también ha sido criticada por trabajadores de la empresa estatal, quienes se refieren al bono “Mejor Futuro”, que se entrega desde el 2012 a los ejecutivos que se desvinculan de la estatal, como “Finiquito Dorado” o “Paracaídas de Oro”.

6) Permisos con goce de sueldo y presuntos aumentos de sueldo.

Los ex vicepresidentes de Recursos Humanos, don Marcelo Álvarez y de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, don Renato Fernández, tuvieron permiso con goce de sueldo entre los meses de mayo y septiembre de 2022. Además, presuntamente se habría aumentado su sueldo durante los últimos meses de 2022, lo que impactó significativamente en sus finiquitos (también el del PE Octavio Araneda). Al respecto, también surge la interrogante de si estas prácticas se ajustaron a los principios de eficacia, eficiencia y probidad que rigen la administración pública.

7) Elevados salarios

También han sido objeto de cuestionamientos los elevados salarios de los ejecutivos de la cuprífera, los cuales se detallan a continuación:

Remuneraciones gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa (Período informado: noviembre de 2021 a octubre de 2022. Fecha de actualización: 10 de noviembre de 2022)



Cargo	Nombre	Bruta Anual	Líquida Anual	Ingreso cargo	Salida cargo
Vicepresidente de Abastecimiento	Mauricio Acuña Sapunar	426.170.839	272.672.148	05.04.2021	
Vicepresidente de Comercialización	Carlos Alvarado	468.556.055	308.998.794	01-11-2020	
Vicepresidente de Recursos Humanos	Marcelo Álvarez Jara	511.081.152	321.086.349	01-12-2018	30-09-2022
Vicepresidente de Operaciones Centro Sur	Mauricio Barraza Gallardo	587.896.435	379.235.830	01-09-2019	01-01-2021 Vicepresidente de Operaciones Norte (I)
Gerente General División Ministro Hales	Francisco Balsebre Olarán	557.754.420	396.622.701	01-03-2021	
Gerente General División Andina	Rodrigo Barrera Páez	364.699.700	252.889.263	01-12-2020	12-07-2022
Vicepresidente de Proyectos	Marcos Bastías Villablanca	392.628.177	263.935.877	01-10-2021	
Auditor General	Raúl Puerto Mendoza	458.024.487	295.064.377	11-03-2021	



Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad	Renato Fernández Baeza	441.737.135	294.156.088	18-02-2019	30-09-2022
Consejera Jurídica	Lorena Ferreiro Vidal	402.301.579	281.784.850	02-03-2020	28-09-2022
Vicepresidente de Tecnología y Automatización en los Procesos de Negocio	Álvaro García González	523.720.798	332.428.649	01-06-2019	
Gerente General División Gabriela Mistral	Gonzalo Lara Skiba	388.013.615	294.054.023	12-04-2021	
Vicepresidenta de Recursos Humanos	Mary Carmen Llano Aranzasti	25.052.951	17.222.773	01-10-2022	
Gerente General División El Teniente	Andrés Music Garrido	535.722.367	354.968.042	01-09-2019	
Gerente General División Radomiro Tomic	Lindor Quiroga Bugeño	487.591.342	348.312.454	01-07-2017	30-09-2022
Gerente General División Andina	Lindor Quiroga Bugeño	27.804.986	18.045.120	01-10-2022	
Gerente General División Chuquicamata	Nicolás Rivera Rodríguez	557.803.211	409.513.017	01-09-2019	30-09-2022



Vicepresidente de Operaciones Norte	Nicolás Rivera Rodríguez	39.617.710	29.998.231	01-20-2022	
Vicepresidente de Administración y Finanzas	Alejandro Rivera Stambuk	614.677.314	395.694.756	01-04-2015	05-04-2021 Vicepresidente de Productividad y Costos (I)
Vicepresidente de Fundición Refinería	José Sanhueza Reyes	500.615.946	324.347.225	01-03-2020	
Vicepresidente de Operaciones Norte	Andre Sougarret Larroquete	540.505.960	384.932.699	02-01-2021	28-08-2022
Gerente General Division Salvador	Christian Tountin Navarro	582.359.525	412.445.124	01-03-2018	
Vicepresidente de Gestión de Recursos Mineros y Desarrollo	Patricio Vergara Lara	473.045.630	296.764.429	01-05-2020	
Vicepresidente Adjunto de Proyectos	Gerhard Von Borries	46.614.7867	31.950.776	01-10-2021	31-12-2021
Gerente General División Ventanas	Ricardo Weishaupt	388.477.513	247.025.092	01-11-2020	

Remuneraciones Presidente Ejecutivo (Período informado: noviembre de 2021 a octubre de 2022. Fecha de actualización: 10 de noviembre de 2022).



Presidente Ejecutivo	André Sougarret Larroquete	79.985.842	50.625.471	29-08-2022	
Presidente Ejecutivo	Octavio Araneda Oses	711.276.488	461.909.647	01-09-2019	Fecha salida del cargo 28-08-2022

En respuesta, el ex presidente del directorio de Codelco, Óscar Landerretche, indicó que los altos sueldos se deben a que se contratan a profesionales altamente competentes. Sin embargo, tal como se ha mencionado, en los últimos lustros varios ejecutivos han tenido una gestión desastrosa, que ha generado que CODELCO disminuya significativamente su producción. Por ejemplo, podemos apreciar que la remuneración más elevada corresponde Gerente General división Salvador, a cargo de la faena Rajo Inca, obra prevista ser terminada durante el primer semestre de 2023 que sufrió un retraso de 15 meses ocasionando que la producción se vea afectada en 80 mil toneladas hasta el 2025. Además, el año 2021 dicho Gerente General fue sancionado por la Superintendencia de Seguridad Social “por no respetar la normativa relativa a la entrega de información confidencial de trabajadores” y el año 2022 su administración estuvo bajo la lupa por la muerte de don Rubén Trigo Escobar, operador de transporte de materiales, en la faena Rajo Inca de la División Salvador, en circunstancias irregulares que se encuentran en investigación.

Asimismo, el año 2019 se creó la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de Cochilco y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de material mina y planta en la División El Salvador”, ya que el año 2018 injustificadamente se dio término anticipado al contrato suscrito con la empresa Santa Elvira, perteneciente al Grupo Pardo, que significó el despido de cerca 850 trabajadores, y se abrió un proceso de licitación pública irregular que tuvo consecuencias económicas negativas para la división El Salvador, sin cuantificar hasta la fecha.



8) Contratos irregulares

El año 2017 la Contraloría General de la República estableció que Codelco no se apegó a la ley en una serie de contratos firmados con distintas empresas en el lapso comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. En el período analizado Codelco efectuó la mayoría de sus adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación privada (45,4%), asignación directa (19,35%) o trato directo. Uno de ellos fue con la firma Hatch Ingenieros y Consultores Limitada, por un monto de \$ 31.751.146.264. Se trata de una empresa proveedora, cuyo representante legal tenía vínculos con un directivo de Codelco, sin informar de dicha operación al organismo de control, ni a la Cámara de Diputados, según lo dispone el artículo 4° de la ley N° 19.886.

En respuesta a las dos cuestiones planteadas, la Cámara de Diputados y Diputadas creó una Comisión Especial Investigadora “de la utilización de recursos públicos por parte de Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados durante los últimos diecisiete años y la política de indemnizaciones por término de la relación laboral de sus ejecutivos y trabajadores”. Algunas de las conclusiones de la Comisión son:

- a. La propuesta privada y la asignación directa de contratos, por parte de CODELCO, sólo pueden aplicarse de manera muy excepcional, cuando existan motivos urgentes o necesarios para su eficiente y eficaz funcionamiento, debiendo informar fundadamente a la Cámara de Diputados y a la Contraloría; y con mayor precisión cuando involucre a partes relacionadas y parientes. Sin embargo, cuando se trate de servicios o proyectos de mediano y largo plazo, que involucran elevados o muy elevados montos, la Comisión estima que no hay causa legal ni de conveniencia para eludir la licitación pública, ni siquiera de manera excepcional.
- b. Codelco debe tomar las medidas para que los planes de egreso se ajusten a los principios de eficiencia, eficacia y probidad.

De igual forma, tal como se mencionó anteriormente, el año 2019 se creó la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de Cochilco y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de material mina y planta en la División El Salvador”, ya que el año 2018 injustificadamente se dio término



anticipado al contrato suscrito con la empresa Santa Elvira, perteneciente al Grupo Pardo, que significó el despido de cerca 850 trabajadores, y se abrió un proceso de licitación pública irregular que tuvo consecuencias económicas negativas para la división El Salvador, sin cuantificar hasta la fecha.

Algunas de las conclusiones de la Comisión fueron las siguientes:

(1) Término anticipado del contrato con la empresa Santa Elvira sin justificación ni acciones legales iniciadas por CODELCO hasta la fecha.

(2) En cuanto a la elaboración del plan minero y el “error” de cálculo:

2.1 El error en el Plan Minero consiste en que confunde Recurso Mineral con Reservas Mineras.

2.2 CODELCO no realizó a tiempo ninguna medida para corregir el error de cálculo.

2.3 CODELCO no sancionó a los responsables y solicitó la renuncia voluntaria de los involucrados.

(3) En cuanto a irregularidades en el proceso de licitación pública de movimiento de material:

3.1 Se abrió un proceso de licitación pública con información errónea, donde existían diferencias evidentes entre el Plan Minero y lo solicitado por la Gerencia de la División El Salvador.

3.2 La licitación no cumplió con el objetivo de diversificar las empresas que prestarían los distintos servicios requeridos.

3.3 Respecto de las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en este proceso:

a) Precalificación y adjudicación de empresas sin cumplir requisitos formales.

b) Falta de formalidad de los antecedentes que respaldan el proceso licitatorio.

c) Sobre el módulo declarado desierto en el proceso de licitación (modulo C-1), se adjudicó por trato directo a empresa vinculada con INDAK.

d) Sobre eventual conflicto de interés, la normativa interna de CODELCO es más débil y de menor extensión que lo dispuesto por la legislación común.

(4) Irregularidades posteriores al proceso de licitación:

4.1 Antecedentes de contexto y vinculaciones entre INDAK e hijo del Presidente Ejecutivo de Codelco, don Nelson Pizarro.

4.2 Vinculación del Consorcio Transportes San Antonio con la empresa INDAK.



4.3 Incumplimiento de INDAK y gestiones realizadas por el nivel central de Codelco para dar continuidad a la empresa al interior de la cuprífera.

(5) Consecuencias económicas negativas para la división El Salvador, sin cuantificar realmente hasta la fecha.

9) **Excesiva tercerización.**

Diversos sindicatos han informado que se han externalizado áreas de mantenimiento y operaciones. Indican que es necesario internalizar dichos puestos de trabajo para asegurar la productividad y seguridad. Aseguran que los trabajos requieren alta especialización y los terceros tienen poco conocimiento, carecen de experiencia y no tienen los recursos necesarios.

Además, denuncian que se repiten las mismas empresas de terceros en licitaciones o asignaciones directas para nuevos trabajos, a pesar de que en ciertos casos se han incumplido los contratos. A modo de ejemplo, señalan que Horno Flash de la Fundición de Chuquicamata fue mal reparado el año 2017 por la empresa AUTOTEC, sin embargo, actualmente se contrató a la misma empresa para su nueva reparación.

10) **¿Tercerización: (in)seguridad?**

Últimamente se han producido una serie de accidentes fatales en CODELCO que tienen en común que las víctimas han sido trabajadores de empresas de terceros, por lo que cabe hacerse la pregunta de si estas empresas cumplen con los mismos criterios de seguridad de CODELCO.

- **Accidente Rajo Inca (09 de julio, 2022).**

Víctima: **Rubén Trigo Escobar** (50 años). Trabajador dependiente del consorcio Belaz Movitec, empresa que realiza el prestripping a la Vicepresidencia de Proyectos de Codelco en el proyecto Rajo Inca en Salvador.

- **Accidente Chuquicamata (20 de julio, 2022)**



Víctima: **Sebastián Méndez Castro** (32 años). Trabajador dependiente de la empresa Consorcio Ossa Pizarotti de la Vicepresidencia de Proyectos para Chuquicamata Subterránea. El trabajador se encontraba desarrollando actividades de mantenimiento, en el túnel 15 de inyección del proyecto subterráneo.

▪ **Accidente Teniente (16 de enero, 2023).**

Víctima: **Frank Olgún Mori** (28 años). Trabajador con el cargo de Mecánico en la empresa contratista Schwager S.A. que presta servicios a Codelco en la División El Teniente. El trabajador realizaba labores de mantención en una de las correas transportadoras de la Planta de Chancado Primario de la Concentradora de Sewell, en la División El Teniente.

5.- Que, respecto al Directorio de CODELCO también han surgido cuestionamientos.

A. Ley de Gobierno Corporativo.

En enero de 2022, en el Seminario Organizado por el Colegio de Ingenieros “CODELCO: Presente y futuro”, don Diego Hernández, ex PE de CODELCO, indicó que el Código de nuevo Gobierno Corporativo buscaba ciertos equilibrios, tratando de tener un directorio que efectivamente pueda ser la contraparte de la administración. Sin embargo, a su parecer, no ha dado resultado. Explica que en vez de tener un Presidente del Directorio que sea la contraparte de la administración, tenemos un Executive Chairman que se involucra en las operaciones y decisiones del día a día. En la medida en que no hay contraparte, se va descuidando la estrategia de largo plazo y, además, cuando el Directorio se involucra mucho en el día a día se diluyen responsabilidades y hay una confusión de roles.

B. ¿Puede obviarse la experiencia minera?

Se ha indicado que los profesionales designados para presidir e integrar el Directorio de CODELCO carecen del conocimiento técnico idónea para el cargo, pues en su mayoría tienen su trayectoria y experiencia profesional en el sector privado y fuera del área de la minería.

- **Máximo Pacheco Matte** (marzo 2022 – presente)
Ingeniero Comercial. Vicepresidente de Operaciones de Codelco (1990-1994).



Ministro de Energía (2014-2016). Miembro del Directorio de TVN (2018-2019). También se ha desempeñado el ámbito privado en diversas compañías no relacionadas con el mundo minero.

- **Juan Benavides Feliú** (mayo 2018 – marzo 2022)
Ingeniero Comercial. Gerente general de CMR Chile (1994-2004). Gerente general de Holding Falabella. Integrante Directorio Icare. Presidente Directorio AFP Habitat.

- **Oscar Landerretche Moreno** (mayo 2014 – mayo 2018).
Ingeniero Comercial. Enseña e investiga en temas de Macroeconomía, Economía Laboral y Economía Política en U. Chile. Consultor chileno de la Red de Consultores Global Source Partners de Nueva York. Analista económico Banco Central. Miembro de expertos del PIB tendencial y de Comité Asesor Financiero de Ministerio de Hacienda.

- **Gerardo Jofré Miranda** (mayo 2010 – mayo 2014).
Ingeniero Comercial. Director de empresas e inversionista independiente en diversas compañías no relacionadas con el mundo minero. Profesor de Introducción a la Economía, de Macroeconomía, de Marketing, de Investigación de Mercados, de Estadísticas, de Costos en varias Ues.

6.- Que, la evidencia sobre que CODELCO ha sido mal gestionada durante los últimos lustros es irrefutable, por cuanto ha bajado su producción, cuando buscaba subirla; quiso internacionalizarse y no pudo; dejó en el camino negocios que fueron exitosos, se sobre endeudó, perdió su injerencia en el FURE y sus fundiciones no cumplen los estándares ambientales de nivel mundial. En consecuencia, debemos preguntarnos quiénes son los y las responsables del estado actual de la empresa cuprífera.

- i. Desde la política: se ha tratado a CODELCO como una “caja pagadora”. También es posible diagnosticar amiguismo, partidismo, debilidad del Ministerio de Minería, interés ideológico en debilitarla y falta de metas exigibles. El debilitamiento del sistema político también la ha afectado.



- ii. Desde los directorios: ha habido presidentes sin experiencia en la gran minería, presidentes-gerentes que no fiscalizan o son corresponsables de la administración, directores inexpertos, directores sempiternos, directores ausentes y directores incapaces de enfrentar las exigencias de Hacienda.
- iii. Desde la administración: es posible identificar proyectos mal diseñados y ejecutados, nadie paga las malas decisiones, cofradías divisionales, contratos de favor, vinculaciones non sanctas.
- iv. Desde la fiscalización: ha resultado inadecuada e insuficiente. Directorio comprometido más allá de lo razonable en decisiones de administración, COCHILCO débil, insistencia en no dejarse fiscalizar por la CGR ni por la Cámara de Diputadas y Diputados, limitaciones de la Comisión de Mercado Financiero.

7.- Que, se valora el esfuerzo del actual Presidente del Directorio al transparentar la profunda caída de la producción y el fracaso de los proyectos estructurales, pero la propuesta de futuro se ve débil e insuficiente. Buena parte de los máximos ejecutivos son corresponsables del fracaso. No se puede cambiar el destino de CODELCO con un equipo integrado en parte por los responsables de su fracaso.

8.- Que, la historia de CODELCO y su importancia económica y estratégica para el país es bien sabida y reconocida por todos los chilenos y chilenas. Sin embargo, tal como se ha planteado anteriormente, tanto los sucesivos gobiernos de las últimas décadas como algunos ejecutivos de la estatal que han tomado muy malas decisiones comerciales son responsables de la grave situación en la que se encuentra actualmente. Esta situación debe remediarse con urgencia, por cuanto estamos viviendo la mayor transformación de la matriz energética de la historia. Gran parte de los esfuerzos científicos, económicos y políticos del planeta están concentrándose en pasar de un mundo dominado por los combustibles fósiles a un mundo dominado por las energías renovables y el hidrógeno verde. Esta transformación sitúa a Chile en una posición clave y nos presenta una oportunidad para que nuestro país se convierta en un agente que lidere la lucha contra el cambio climático. Por un lado, tenemos energías renovables abundantes y de bajo costo; de hecho, solo en energía solar y eólica nuestro potencial como país es 100 veces nuestra capacidad instalada. Por otro lado, somos líderes



en las reservas y producción de cobre y litio, y tenemos un gran potencial en la producción de cobalto y tierras raras, cuatro de los 7 minerales cruciales para la economía del futuro. Es así como CODELCO debe ser un actor relevante y activo en este proceso.

POR TANTO, vengo a proponer el presente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República y a la Ministra de Minería:

- ✓ La Creación de una **Comisión con expertos(as)** nacionales e internacionales del más alto nivel que audite la gestión desde los diversos ángulos de CODELCO (producción, administración, finanzas, RRHH, política de dividendos, etc.) desde 2010 al 2022.
- ✓ Definir la **función de propiedad del dueño** (Estado) sobre los activos y la rentabilidad esperada en el largo plazo.
- ✓ Revisar y reforzar el **Gobierno Corporativo de Codelco**, de modo que las funciones de dirección de la empresa queden radicadas en un directorio con capacidad suficiente de gestionar para el largo plazo su plan de desarrollo (PND). La revisión debe incorporar materias en la delimitación de funciones del Directorio y Administración, rol e instrumentos de la Junta de Accionistas (Ministerios de Hacienda- Minería), responsabilidades de los directores, debida gestión de los conflictos de interés, potenciar trabajo de Comités de Directores claves (inversiones, auditoría, ética) y sistemas de reportabilidad de resultados para el dueño.
- ✓ Modernizar el ecosistema de fiscalización externa, estableciendo los focos estratégicos de control, las materias según órgano fiscalizador de que se trate y dotar de capacidad suficiente para que las observaciones y/o recomendaciones sean vinculantes y establecer sanciones, según se trate investigaciones o auditorías de la Cámara Diputados, CGR, Cochilco y CMF. El gobierno debe participar del proceso de búsqueda en el **mejoramiento de los mecanismos de fiscalización** necesarios



para hacer cumplir y velar por los principios que rigen a la Administración de Estado, y enviar al Parlamento un proyecto de ley que fortalezca a Cochilco.

- ✓ Respalda la creación de una unidad de negocios **-División de Tecnologías Mineras-** en CODELCO con expertise y presupuestos, como modelos de negocios asociativos, insertos en el mundo global de los avances tecnológicos. La minería del futuro será fuertemente transformada por la automatización, robotización y uso de inteligencia artificial. Codelco no solo debe ser un cliente de estas tecnologías, sino que debe ser un actor central en el desarrollo y gestión de ventas de estas tecnologías del futuro, para otros mercados y operaciones.
- ✓ Fomentar la participación de CODELCO en la **industria del litio**, recurso estratégico clave en la transición energética a energías renovables sostenibles y la electromovilidad.
- ✓ Activar la **División de Prospectiva**, actualmente alojada en el Ministerio de la Presidencia, para que por fin tengamos planes estratégicos para el futuro.

JAIME MULET MARTÍNEZ
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATIAS RAMIREZ P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBAÑEZ N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS HIRSCH G.

